

# Guía del empleado escolar de Texas para denunciar sospechas de abuso, negligencia y trata



## CÓMO PUEDE AYUDAR A PROTEGER A LOS NIÑOS

Los maestros, los administradores y otros empleados de la escuela pueden hacer una diferencia directa y positiva en la vida de un niño aprendiendo a reconocer y denunciar el abuso y negligencia infantil incluida la trata de personas. Usted desempeña un papel importante en la vida de un niño y a menudo representa un lugar seguro para que los niños que son víctimas revelen el abuso, particularmente cuando el abuso ocurre en casa. Debe comprender las señales y síntomas de abuso y cómo debe denunciarlo. Si ve algo o sospecha un abuso, denúncielo.

## DEBE CONOCER LA LEY DE TEXAS

Los maestros y todos los empleados de la escuela son considerados informantes profesionales en Texas y por ley se les exige denunciar, inmediatamente, las sospechas de abuso o negligencia infantil, pero a más tardar 24 horas después de las sospechas iniciales de abuso o negligencia. No puede delegar o depender de otra persona para hacer una denuncia (Código de familia de Texas, sección 261.101 [b]). No denunciar las sospechas de maltrato y negligencia infantil es un delito (Código de familia de Texas, sección 261.109). La ley exige que los informantes profesionales presenten una denuncia llamando a al Departamento de Servicios Familiares y de Protección y/o a las autoridades. A los efectos del informe obligatorio, la definición de "las autoridades" no incluye a los departamentos de policía operados por escuelas o entidades educativas; informar a un departamento de policía de un distrito escolar no satisface el deber legal de informar (Código de Familia de Texas § 261.001(3-a)).

## LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LAS ESCUELAS

- Como reportero profesional, usted esta obligado por ley a denunciar sospechas de abuso dentro de las 24 horas siguientes a la primera sospecha de que un niño ha sido o puede ser abusado o abandonado (Código Familiar de Texas § 261.101(b)). Reporte al Departamento de Servicios Familiares y de Protección y/o a las autoridades (llame al 911); informar al departamento de policía de un distrito escolar no satisface el deber legal de informar (Código Familiar de Texas § 261.001(3-a)).
- Tiene el derecho y la responsabilidad de denunciar las sospechas de abuso o negligencia infantil sin temor a represalias (Código de familia de Texas, sección 261.110).
- Su denuncia de abuso o negligencia infantil es confidencial e inmune a responsabilidad civil o penal, si la denuncia se hace de buena fe y sin malicia (Código de familia de Texas, sección 261.106).
- A los maestros y empleados de la escuela que denuncian sospechas de abuso, la ley no les exige informar primero a un compañero, colega o supervisor.
- Los maestros y los empleados de la escuela no pueden delegar la responsabilidad de denunciar una sospecha de abuso o negligencia en ninguna persona (Código de familia de Texas, sección 261.101 [b]).

## CÓMO RESPONDER A UNA PROTESTA DE ABUSO Y HACER UNA DENUNCIA: LO QUE HAY QUE ESPERAR

- Cuando responda a una manifestación de abuso, deje que el niño use sus propias palabras para explicarle lo que pasó, pero deje las preguntas minuciosas para el Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS) y las fuerzas de orden público. Esto es crucial para garantizar la integridad de cualquier investigación y disminuir el trauma adicional al niño.
- Al realizar un informe, esté preparado para proporcionar información básica sobre el niño, como nombre, fecha de nacimiento, dirección y, si es posible, los nombres de los cuidadores, hermanos y cualquier otro miembro del hogar. Responda todas las preguntas de la forma más completa posible y proporcione información detallada y descriptiva sobre la situación que está denunciando, incluidos los hechos que le hicieron creer que el niño había sido abusado y la fuente de su información, para que el personal de la línea directa pueda evaluar con precisión la necesidad, para la investigación. También se le pedirá que proporcione su nombre e información de contacto en el momento de realizar su informe.
- Si pide que su identidad se mantenga confidencial, el DFPS no puede revelarla a los padres del niño, a los presuntos autores o a otras personas sin su consentimiento o una orden del tribunal. Sin embargo, el DFPS puede revelar su identidad al fiscal de distrito o a las fuerzas de orden público si el caso necesita más investigación. Esta información también puede ser revelada a la Agencia de Educación de Texas o a la Junta Estatal de Certificación de Educadores con el propósito de llevar a cabo una investigación o monitorear el cumplimiento.

## CÓMO SE DEBE RESPONDER SI EL NIÑO REVELA ABUSO O NEGLIGENCIA

### QUÉ HACER:

- Mantenga la calma.
- Créale al niño.
- Permita que el niño hable.
- Muestre interés y preocupación.
- Apoye los sentimientos del niño.
- ¡Actúe! Puede salvar la vida de un niño.

### QUÉ NO HACER:

- Entrar en pánico o reaccionar de manera exagerada.
- Obligar al niño a hablar.
- Prometer cosas que no puede controlar.
- Confrontar al delincuente.
- Minimizar los sentimientos del niño.
- Agobiar al niño con preguntas.

Si sospecha que un niño está en peligro inmediato, llame al 911. Para todos los demás casos en Texas, llame a la línea directa de abuso y negligencia 24/7 al 800.252.5400.

Para obtener más información visite [www.TXAbuseHotline.org](http://www.TXAbuseHotline.org).

## QUÉ ESPERAR DESPUÉS DE HACER UNA DENUNCIA

- Es responsabilidad de los empleados de la escuela denunciar sospechas de abuso y negligencia. Es la responsabilidad del DFPS investigar las sospechas de abuso o negligencia.
- Recibirá un número de identificación para la llamada (Call ID) cada vez que haga una denuncia a la línea directa de abuso de Texas, a menos que haga una denuncia anónima.
- No todas las denuncias de abuso y negligencia infantil se asignarán para que las investigue DFPS, porque algunas no cumplen la definición legal de abuso o negligencia o porque la denuncia no está dentro de la jurisdicción para que lo investigue DFPS.
- Si la denuncia se asigna para investigación, un trabajador social del DFPS debe iniciar la investigación en un plazo de 24 a 72 horas dependiendo de la prioridad asignada al caso. Una vez finalizada la investigación, el informante recibirá una carta de notificación con los resultados.
- Todas las denuncias hechas a la línea directa de abuso de Texas o al sitio web se envían a la agencia de las fuerzas de orden público correspondiente para una posible investigación criminal.

Si tiene preocupaciones sobre la investigación, puede presentar una queja a la Oficina de Asuntos del Consumidor llamando al 800.720.7777 o enviando un correo electrónico a [oca@dfps.state.tx.us](mailto:oca@dfps.state.tx.us).

## GUÍA PARA LOS LÍDERES DEL CAMPUS

- El DFPS o las fuerzas de orden público pueden visitar su campus durante la investigación. Evite el uso de los medios públicos (por ejemplo, intercomunicadores) para notificar al personal correspondiente o a los estudiantes.
- Establezca un lugar conocido y privado dentro del campus donde los informantes y estudiantes se puedan reunir confidencialmente con el DFPS o las fuerzas de orden público.
- Tome medidas necesarias para proteger la confidencialidad y anonimato de la denuncia, no hable de ella ni del informante. No está obligado a revelar el conocimiento de una denuncia a un padre/madre o cuidador. Si le preguntan, puede optar por negar cualquier conocimiento de la denuncia.
- Evite implementar políticas que necesiten que el profesorado o el personal tengan que consultar con la administración u otro personal antes de hacer la denuncia de abuso y negligencia infantil. Deje las preguntas y la investigación detallada al DFPS y a las fuerzas de orden público.

Hay más de 70 Children's Advocacy Centers (CAC) en todo Texas que ofrecen un entorno amigable donde los niños y sus



familias pueden empezar el proceso de curación. Todos los CAC locales tienen como objetivo reducir el trauma a las víctimas de abuso infantil y sus familias ofreciéndoles seis servicios básicos: coordinación de investigaciones conjuntas, entrevistas forenses, evaluaciones médicas, revisión del caso por un equipo multidisciplinario con entidades de investigación, terapia centrada en el trauma, defensa de la familia y apoyo a la víctima.

Su CAC local también le da oportunidades de capacitación para los educadores, las escuelas, los miembros de la comunidad y otras personas interesadas en aprender a reconocer, denunciar el abuso y negligencia infantil y hacer la diferencia para los niños víctimas de abuso. Use CAC como un recurso para apoyar a los niños que atiende.

## SEÑALES DE ABUSO INFANTIL

1. Lesiones sin explicación
2. Cambios en el comportamiento
3. Regresiones a comportamientos anteriores
4. Temores a ciertos lugares o personas
5. Cambios en la alimentación
6. Cambios en el sueño
7. Cambios en el rendimiento escolar y la asistencia
8. Falta de atención o higiene personal
9. Conductas de riesgo
10. Conductas sexuales inapropiadas

**ACTÚE Y DENUNCIE LOS ABUSOS AL DFPS O A LAS FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO EN UN PLAZO DE 24 HORAS. ¡PODRÍA SALVAR LA VIDA DE UN NIÑO!**

Recuerde, la ley le exige denunciar sospechas de abuso infantil. Llame a la línea directa de abuso de Texas al 1.800.252.5400 para denunciar abuso o negligencia. También puedes denunciar online en [www.txabusehotline.com](http://www.txabusehotline.com) si la situación no es urgente.

Si sospecha que la situación involucra trata de personas, la guía de la TEA recomienda denunciar el caso tanto a la línea directa como a las autoridades. Si sospecha que un niño está en peligro inmediato, llame al 911.



children's advocacy centers™ of texas